



MINISTERIO  
DE JUSTICIA

**ORDEN DE 25 DE OCTUBRE POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 11 DE JULIO DE 2012, POR LA QUE SE CONSTITUYE EN EL SENO DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN UNA SECCIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA DE LA LEY DE JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA.**

La Orden de 11 de julio de 2012 constituyó una Sección Especial en el seno de la Comisión General de Codificación, con el encargo proponer diversas reformas de la Ley de Jurisdicción Contencioso-administrativa que permitan mejorar la eficiencia del orden contencioso, ello sin menoscabo de los niveles de tutela judicial efectiva existentes.

Si bien la composición de la Sección se considera equilibrada y adecuada, parece razonable incluir un representante más de la Abogacía General del Estado, que aporte la experiencia adquirida que el ejercicio de sus funciones en el orden contencioso-administrativo.

En su virtud, dispongo lo siguiente:

Se modifica el último párrafo del punto primero de la Orden de 11 de julio de 2012, que pasa a tener la siguiente redacción:

«Asimismo, se convocará por el secretario, a instancias del Presidente, a un representante de la Secretaría de Estado de Justicia y otros dos de la Abogacía General del Estado para que asistan a las sesiones.»

Madrid, 25 de octubre de 2012.- EL MINISTRO DE JUSTICIA. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez